

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." Y "PECS-DESMI ECUADOR S.A." CAMBIO DE DENOMINACION, A "PECS IECONTSA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo de 1993.

La compañía "PECS-DESMI ECUADOR S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio de 1995.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." y "PECS-DESMI ECUADOR S.A.", cambio de denominación a "PECS IECONTSA S.A.", aumento de capital y reforma integral de estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1º de julio de 1998, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.2188 de 8 Septiembre 1999.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: doctor Juan Carlos Bustamante Calisto en su calidad de Presidente de "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." y el Ing. Germán Avila Vargas en su calidad de Gerente General de "PECS-DESMI ECUADOR S.A.", de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

4.- FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." Y "PECS-DESMI ECUADOR S.A." CAMBIO DE DENOMINACION, A "PECS IECONTSA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.2188 de 8 Septiembre 1999, aprobó la fusión por absorción de las compañías "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A." y "PECS-DESMI ECUADOR S.A." cambio de denominación, a "PECS IECONTSA S.A.", el aumento de capital y la reforma integral de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "IECONTSA, INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA S.A.", por la de "PECS IECONTSA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Inscripción en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL.- El capital autorizado es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 384'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 192'000.000,00), dividido en DIECIENUEVE MIL DOSCIENTAS (19.200) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA.
- 4.- OBJETO: La prospección, exploración y explotación de todo tipo de minas, yacimientos, depósitos o canteras de sustancias minerales metálicas y no metálicas y la extracción, instalación de plantas de beneficio fundición, refinación y comercialización de dichas sustancias, etc.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía estará administrada por el Directorio, Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 8 Septiembre 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

INS-
se in-
es éste
mane-
s, rea-
dicta-
il.
niza y
lizado:
ICIAL
O LE-
aciones
tará al
o de la
manera
ente en
titución
utelar y
a Socie-
e con la
blicación
or sobre
cuente...

del 2000.- Las 15h00.- VIS-
ha dado cumplimiento a lo
en providencia anterior.
ncipal, la demanda que an-
es clara, completa y reúne
elitos de Ley.- En lo princi-
ple el trámite de Verbal Su-
Citesse a ANGEL FRANCIS
JAMAGUA OCHOA, en uno
dianos de mayor circulación
ciudad de Quito y en el lu-
la celebración del matrimo-
irquese a los autos la docu-
ción que se acompaña.- Té-
n cuenta el domicilio y cas-
dicial señalado por la com-
ente.- Citesse y notifiquese.-
ermán González del Pozo,

le comunico a Ud., para los
le ley, previniéndole de la obli-
de señalar casillero judicial
ostentores notificaciones en el
del juicio.
Juan Salvador Vásquez
NETARIO
n sello
0102/A.C.

R. del E.
GADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE CHIMBORAZO
CITACION JUDICIAL
EDITA NARCISA CONFORME
A, se le ha de conocer el juicio
divorcio seguido por Luis Anto-
Trujillo Vásquez en contra de
Narcisca Conforme Vera.
RACTO
OR: LUIS ANTONIO TRUJILLO
QUEZ
MANDADA: EDITA NARCISA
NFORME VERA
ESE DE JUICIO: DIVORCIO
SUMARIO VERBAL SUMARIO
USAL: Art. 109, numeral 11avº,
do 1ro. Código Civil
SILLERO JUDICIAL: ACTOR:
Dr. Polibio Aulestia,
EZ PRIMERO DE LO CIVIL. Ab.
go Vicente Brito Brito
VIDENCIA:
GADO PRIMERO DE LO CI-
- Riobamba, a 21 de Agosto del
2000.- Las: 08h40.- Vistos: La de-
anda presentada por el señor
LUIS ANTONIO TRUJILLO VAS-
QUEZ, es clara, precisa completa,
reúne los requisitos de
de el trá-
rio.- Ci-
se por la
mandada
hora EC-
CONFOR-
publica-

compañías
Superintendencia

